

Linares, 05 de octubre de 2017

DECRETO EXENTO N° 4466

VISTOS :

La necesidad de evaluar la licitación pública denominada "CAMARAS DE TELEVIGILANCIA LINARES" ID 2337-121-LP17;

El Decreto Exento N° 3477 de fecha 08 de agosto de 2017 que llama a propuesta pública para la ejecución del proyecto "CÁMARAS DE TELEVIGILANCIA LINARES";

La ley 19.886 y su reglamento en conformidad al artículo 37 de dicho reglamento;

La ley 20.730, respecto de la designación de las comisiones evaluadoras para licitaciones que superen las 1000 UTM;

El Decreto Exento N°13 de fecha 05/01/2017 que establece el orden de subrogación del Alcalde;

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

DESÍGNESE la comisión evaluadora para el proceso de licitación ID 2337-121-LP17, la cual deberá estar conformada por al menos los siguientes funcionarios:

NOMBRE	RUT	CARGO
Manuel Bravo Garrido		Jefe Deto. Informática.
Carlos Moreno Arriagada		Asesor Jurídico Municipal.
Evelyn Villar Campos		Directora de Desarrollo Comunitario.
José Coll Martínez		Arquitecto Plan Comunal de Seguridad Pública
John Sancho Bichet		Administrador Municipal

Dichos funcionarios estarán afectos a la ley 20.730 como sujetos pasivos temporales o transitorios, es decir, sólo mientras integren dicha comisión hasta la adjudicación de la licitación;

De no encontrarse dichos funcionarios en sus funciones deberán reemplazarles quienes los subroguen;

Comuníquese, Transcríbese y Archívese.



PEDRO OSORES MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



LUIS ÁLVAREZ ORTEGA
ALCALDE (S) DE LINARES

DISTRIBUCIÓN.

1. Administración Municipal.
 2. Departamento Jurídico.
 3. Sra. Evelyn Villar Campos.
 4. Sr. Manuel Bravo Garrido.
 5. Sr. José Coll Martínez.
 6. Dirección de Servicios Generales.
 7. Dirección de Administración y Finanzas.
 8. Sr. Director de Control Municipal.
 9. Encargado de la Ley 20.730
 10. Secretaría Comunal de Planificación.
 11. Archivo Oficina de Partes (2).
- LAO./POM./ LAO./DPA./dpa.